SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS.

esta Ciudad p.ª cortar la perjuicion q.e se le sigue ——— "

Cuenca y Vivar en este Ayuntam.to vn memorial de Fulgencio Gutierrez en que haciendo referencia a la licencia solicitada p.ª abrir tienda de Herrero p.r tiempo de seis meses Portarria presentada al Excmo S.r Presidente decreto de S.E. y demas q.e refiere inserta en q.e se le concede el citado permiso p.ª establecer su tienda en el partido de Campo Nubla y proporcionar su despacho y entendido q.e esta Ciudad acuerda conceder al suplicante el permiso y licencia q.e pretende con tal q.e se haiga de examinar de Maestro de Herrero cumplidos los referidos seis meses y no executandolo deveria cerrar inmediatam.te la citada tienda librandosele testim.o de esta deliberacion p.ª q.e le sirva de Titulo en forma ——— "

Vivar en este Ayuntam.to vn memorial presentado al Excmo S.r Presidente por Josef Alcaraz morador en esta q.e Josef Alcaraz morador en esta Villa en que dice